

6.1-55.6/830 Popayán, 18 de noviembre de 2025

CONVOCATORIA VRI N° 005 DE 2025

CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MODALIDAD DE DESARROLLO INTERNO O TRABAJO DE GRADO

ADENDA 1

El Vicerrector de Investigaciones de la Universidad del Cauca, en aras de garantizar las actividades previstas en la Convocatoria VRI N° 005 de 2025, específicamente lo que concierne a la ejecución de las actividades de las contrataciones de los proyectos de investigación beneficiarios en esta misma, se permite expedir la presente adenda la cual modifica el tiempo máximo de ejecución o de entrega establecido en los términos de referencia, y así, dichas contrataciones o entregas se puedan realizar y culminar de manera satisfactoria.

En consecuencia, se modifica el numeral "5.4. Requisitos adicionales acorde a los rubros a solicitar", concretamente lo que corresponde a la fecha establecida en los numerales "5.4.1. Rubros Personal y Servicios técnicos" y "5.4.4. Rubro Materiales y suministros", donde señalaban culminación del contrato o fecha máxima de entrega hasta el 30 de noviembre de 2025, quedando de la siguiente manera:

5.4. Requisitos adicionales acorde a los rubros a solicitar

5.4.1. Rubros Personal y Servicios técnicos: Se debe tener definido el perfil de la persona a contratar. El docente postulante será el supervisor del contrato de prestación de servicios. El contrato debe ser ejecutado a más tardar hasta el día 26 de diciembre de 2025. Si el contrato abarca el periodo de vacaciones colectivas y el supervisor es un docente de planta, deberá presentar la resolución de suspensión de vacaciones. En caso que sea un docente ocasional, deberá asignar como supervisor a un docente de planta durante este periodo, y de igual manera, deberá presentar la resolución de suspensión de vacaciones.







5.4.4. Rubro Materiales y suministros: Se debe contar con cotización vigente. Adicionalmente, se deberá garantizar mediante la cotización los tiempos de entrega del insumo el cual debe estar dentro de los tiempos de ejecución del proyecto, sin exceder la fecha de entrega el día 26 de diciembre de 2025. Para el caso de Reactivos que requieran permisos especiales para su adquisición, ya deberán contar con el permiso respectivo.

Los demás términos y requisitos de la Convocatoria VRI N° 005 de 2025, que no fueron objeto de modificación mediante la presente adenda, continúan vigentes.

Universitariamente,

F____T.P_

FRANCISCO JOSE PINO CORREA Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Susana Sarria - Apoyo a grupos de investigación.